



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Villayón
Monserrat Estefanía González Suárez
28/05/2026



AYUNTAMIENTO
NIF: P33077001

Secretaría

Expediente 36750R

DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025

Visto el documento de “**Política de Protección de Datos Personales**”, remitido a este Ayuntamiento para su implantación, aplicación y desarrollo en el ámbito de la administración municipal.

Considerando que dicho documento establece los principios, obligaciones y medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar un tratamiento lícito, leal y transparente de los datos personales, así como su adecuada protección, de conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos)**, y en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

Considerando igualmente la necesidad de asegurar la correcta implantación de dicha política en el funcionamiento interno del Ayuntamiento, garantizando el cumplimiento normativo en todos los tratamientos de datos personales realizados bajo su responsabilidad.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la **Política de Protección de Datos Personales**, para su aplicación obligatoria en todos los servicios, áreas y unidades administrativas municipales.

SEGUNDO. - Disponer la implantación efectiva de la citada política, debiendo todos los empleados públicos y responsables de tratamiento adecuar su actuación a lo establecido en la misma, así como a la normativa vigente en materia de protección de datos.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la Política de Protección de Datos Personales en el **Portal de Transparencia municipal** y/o en la página web institucional del Ayuntamiento, junto con el **Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)**, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad activa.

CUARTO. - Dar traslado del presente Decreto a las distintas áreas y servicios municipales para su conocimiento, seguimiento y correcta ejecución.

En Villayón, a 28 de mayo de 2026

LA ALCALDESA

Fdo.: M. Estefanía González Suárez.



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código Seguro de Verificación: UMCA AAMJ XJMK DMTR WULX

DECRETO DE 28 DE MAYO DE 2026 - SEFYCU 149484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villayon.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1